



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1502/2022.

Mexicali, Baja California., a 25 de octubre del 2022.

C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA.
INSPECTOR DE LA OFICINA REPRESENTATIVA DE PROTECCION
AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona para que el 26 de octubre del año en curso, en comisión de servicio, se traslade a la los Ejidos, Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Hindú, en los sitios conocidos como El Indio y Cañón manteca, en el Municipio de Tecate, B. C., con el fin de llevar acabo recorridos de inspección y vigilancia así como visita de Inspección en materia Forestal en Predios Impactados por Incendios, como parte del cumplimiento al Programa Operativo Anual de Recursos Naturales. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 parrafo quinto, 14 parrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción I, 14 parrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, parrafo segundo, 9 fracción XXIV, 40, 41, 43 fracciones I, XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, y 66 del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil vestidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.



2022 Flores
Magón

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

28/10/2022

Jefe inmediato: **BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA**

Consecutivo
por Área:

PFPA/9.3/4S.3/1502/2022

Delegación:

BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

RODRIGUEZ

AVILA

LUIS FELIPE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

26 DE OCTUBRE DEL 2022

Lugar:

Predios de Terrenos Forestales, perteneciente a los Ejidos Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Indú, El Indio y Cañón manteca, en el Municipio de Tecate, B. C.,

Objeto de la Comisión: Traslarse a la los Ejidos, Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Indú, en los sitios conocidos como El Indio y Cañón manteca, en el Municipio de Tecate, B. C., con el fin de llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia así como visita de Inspección en materia Forestal en Predios Impactados por Incendios, como parte del cumplimiento al Programa Operativo Anual de Recursos Naturales conforme el oficio de comisión numero PFPA/9.3/4S.3/1502/2022 de fecha 25 de octubre del 2022.

Síntesis: Que atendiendo las ordenes encomendadas en nuestros oficios de comisión números PFPA/9.3/4S.3/01502/2021 de fecha 25 de octubre del 2022; PFPA/9.3/4S.3/01501/2022 de fecha 25 de octubre del 2022 PFPA/9.3/4S.3/01503/2022 de fecha 25 de octubre del 2022; con la finalidad de llevar a cabo visitas de inspección en materia forestal, por lo que nos trasladamos hasta el predio señalado en la orden de inspección, siendo esta la coordenada geográfica tomada como referencia del predio en los 32°29'42.9 " Latitud Norte y 116°31'51.6" Longitud Oeste, coordenadas que fueron obtenidas mediante la utilización de un equipo receptor de coordenadas geográficas denominado GPS, marca Garmin, modelo "GPSMAP 76CSX con número de serie 10R-022508, calibrado al Datum WGS84, por lo que para llegar al lugar siniestrado, se tomó Carretera libre Tecate a Ensenada, bajando en poblado Ejido Nueva Colonia Hindú, tomado brecha rumbo y hasta llegar al Cañón Manteca y Rancho Kalanit, llegando hasta la zona siniestrada, conocida como Cañón Manteca y Rancho Kalanit, colinando con el Llano el Encinal y El Cañón del Macho, por lo que se buscó alrededor del predio afectado para ver quién nos pudiera atender la presente diligencia y que nos diera información con relación a los hechos ocurridos referente al incendio registrado en este lugar, por lo que conforme la orden de inspección, se solicitó la presencia de Colindante o Propietario del Predio, Rancho, Lote o Parcela, entendiendo la diligencia con quien dijo llamarse C. Esther Alejandra Domingo Barhona, quien en relación con el predio inspeccionado, dice ser colindante y ser encargada del Rancho Kalanina, por lo que una vez plenamente identificados con la persona que nos atendió

Conclusión: Que se llevo a cabo sin ningún tipo de contratiempo, la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Que se llevó a cabo la actuación ordenada, donde se levanto 02 acta de inspección en materias forestal e impacto ambiental

Contribución: Con estas acciones se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente

C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA

Comisionado

Bobo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

EL Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

CONTINUACION DE INFORME DE VIATICOS DEL DIA 26 DE OCTUBRE 2022

La diligencia y después de haberle mostrados nuestras credenciales vigentes, donde se nos acredita como inspectores federales adscritos a la oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, se le hizo entrega en sus manos, la orden de inspección antes señalada la cual nos fue firmada nuestra copia de recibido y dando inicio al llenado del acta con los hechos detectados en el predio que se nos ordenó y señaló en nuestra orden de inspección

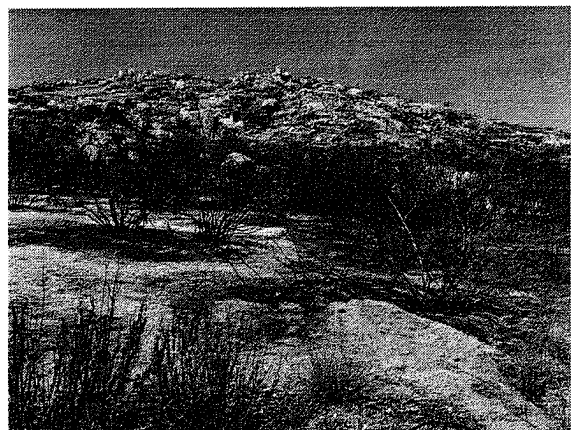
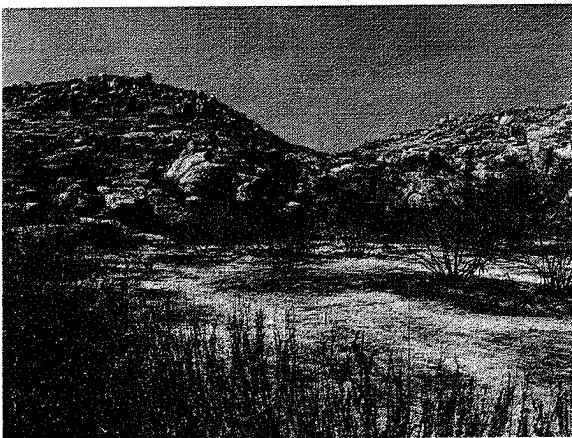
Así mismo se le hizo de su pleno conocimiento al inspeccionado, que la visita de inspección va a enfocada con el objeto de quienes hagan uso del fuego, quien realice quemas de vegetación forestal, por actividades agropecuarias, apicultura, desmontes, quema de basura, que propicie la propagación del fuego o incendio forestal en terrenos forestales, terrenos vecinos o adyacentes, ya sea por imprudencia, negligencia o intencionalmente, en contravención de las disposiciones estipulada en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como su reglamento y de la norma oficial mexicana aplicable.

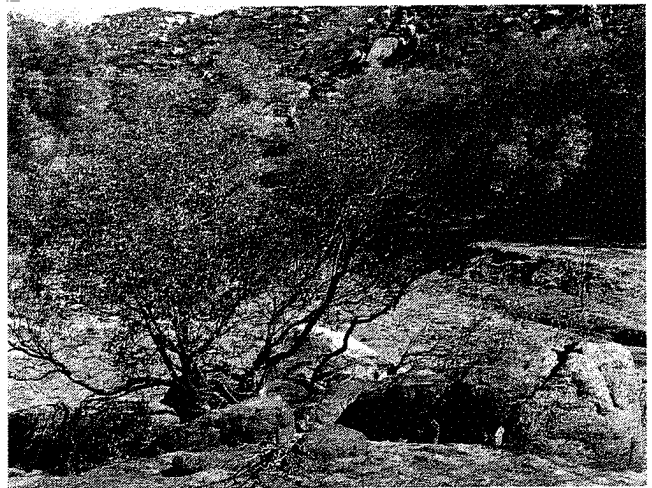
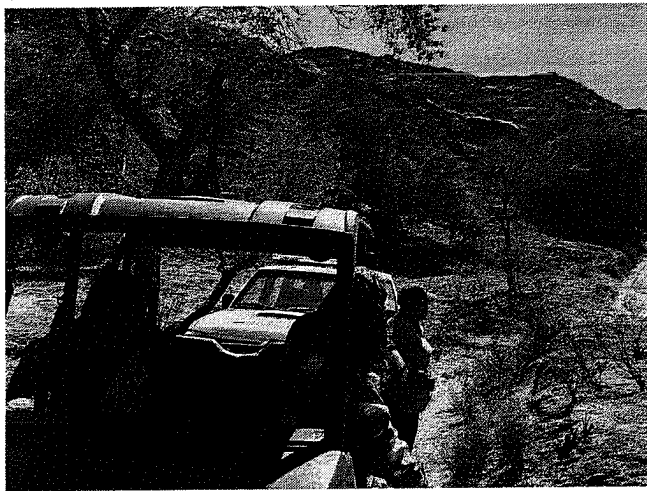
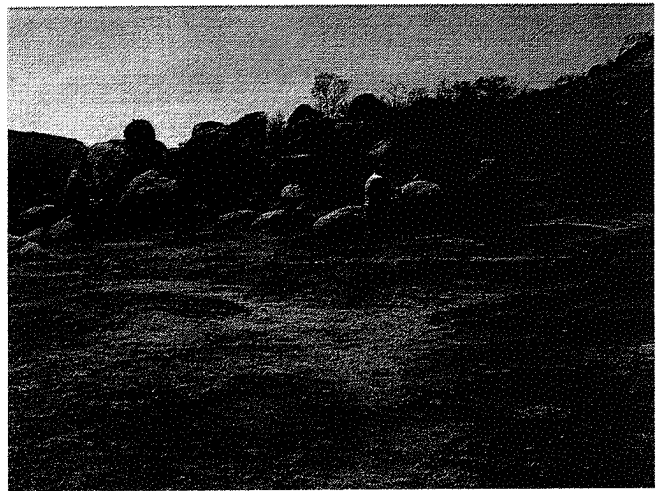
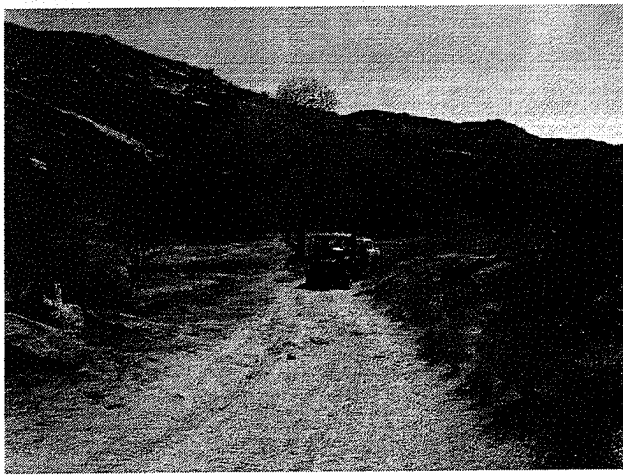
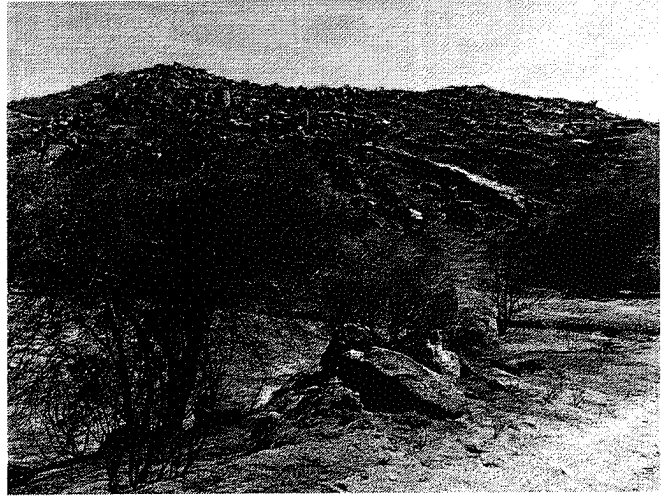
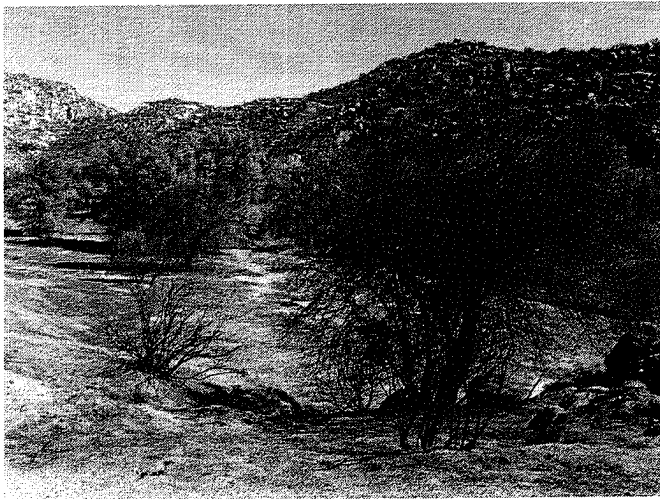
Que nos trasladamos a Predios de Terrenos Forestales, de los lugares antes señalados, por lo que se recorrió las áreas y predios afectado, por incendios, con la finalidad de verificar los daños ocasionados como resultados del incidente forestal, por lo que se recorrieron las áreas por donde supuestamente dio inicio el fuego y por las áreas donde se propago el incendio, informándonos la gente del lugar, con quienes atendimos la diligencia, quien nos manifestó que precisamente se encontraba en el lugar donde inicio el fuego y donde se generaba mucho viento, cuando de repente inicio el fuego en las faldas del cerro del lugar, propagándose por toda el área afectada en el predio conocido como el Cañon Manteca, sin ninguna causa antropogénica,

Cabe señalar que en ese momento se registraba otro incendio en el predio colindante conocido como Las Auras, por lo que se deduce que el fuerte aire pudo haber traído alguna braza encendida que provoco todo el daño registrado, asi mismo menciona el inspeccionado que dio parte a por teléfono de emergencia 911 y mediante llamada de protección civil C4, se le contacto de manera inmediata a las brigadas de contra incendio observando a elementos de SEDENA, CONAFOR y Bombero de la Delegación Ejido Nueva Colonia Hindu, para atacar y controlar dicho incendio

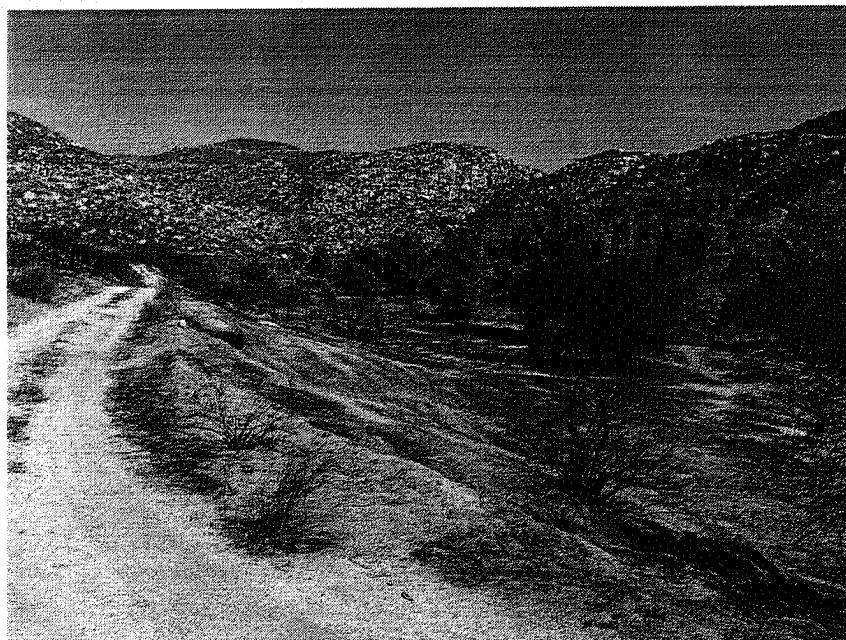
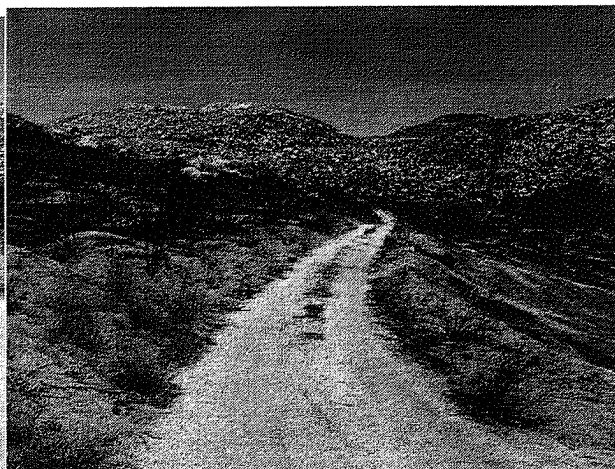
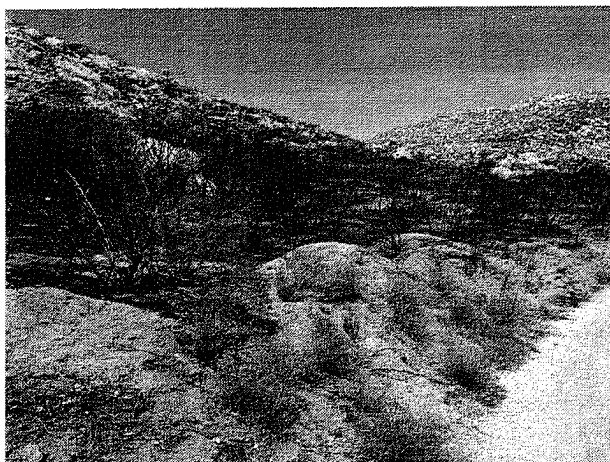
Datos técnicos obtenidos por los por las oficinas de Conafor, se nos hizo del conocimiento que se utilizó un día para el combatir el incendio, siendo la fecha que se tienen registrada del incidente el día 07 de septiembre del 2022 viéndose afectada la vegetación comúnmente conocida como chaparral, encinillo, chamizo vara prieta, chamizo colorado, por lo que finalmente se observó que aproximadamente un total de 500 hectáreas que se vieron afectas, por el incendio que se describe.

A continuación, se anexan muestras fotográficas de las actividades llevadas a cabo en el lugar comisionado, para mejor proveer





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]